

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SESIÓN 1B SUBSANACIÓN SOBRE 1

PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA ARTÍCULO 156 Y SS LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE: TCV09/19

OBJETO:

Realización de la creatividad y producción de soportes publicitarios para una campaña de publicidad nacional e internacional para la difusión de la oferta turística de la Comunitat Valenciana.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

27-01-2020.

Sede Central de TCV, C/ de la Democràcia, 77, 46018 Valencia, Torre 2, planta 2ª.

ASISTENTES

composición de la Mesa conforme a la resolución de órgano de contratación de 20-11-2019, publicada en el perfil del contratante:

PRESIDENTA SUPLENTE:

Laura Pascual Cervera, Jefa del Servicio de Planificación y Estrategia Turística.

VOCALES:

1 SUPLENTE *Ana Esteve Crespo*, técnico del Servicio de Gestión y Programación Económica, con funciones de control económico-presupuestario.

2 SUPLENTE *Sonia Badal Sáez*, en representación de la Abogacía General de la Generalitat, con funciones de asesoramiento jurídico.

3 *Juan Bover Fernández de Palencia*, Jefe del Servicio de Infraestructuras Turísticas.

4 *Sergio Bellentani Cid*, Jefe del Servicio de producto y Territorio.

SECRETARIA (con voz, pero sin voto): *Ana Vallés Trescolí*, Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación.

ORDEN DEL DÍA:

Subsanación documentación administrativa – sobre 1.

SE EXPONE:

27-01-2020 Acto subsanación documentación administrativa – sobre 1.

La Mesa, en su Sesión 1 admitió a licitación a AFTER SHARE VALENCIA S.L., ESTIMADO JOSE ALFREDO S.L., EMOTIONAL BUSINESS, S.L., POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L. y UTE LA MUJER DEL PRESIDENTE, S.L. – MONTAÑA ESTUDIO, S.L., al haber presentado correctamente la documentación administrativa y acordó requerir subsanación de la documentación administrativa a KIDS WEADDYOU UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, PUBLIPS SERVICEPLAN, S.A., ROSEBUD CREATIVIDAD, S.L., UTE SIBERIA-VESSMEDIA, SKANDAL D6 S.L.U.

Respecto a ROSEBUD CREATIVIDAD, S.L., si bien se le requirió la firma electrónica de los DEUC de los subcontratistas inicialmente previstos: de producción audiovisual 40% y de producción fotográfica 8%; en fase de subsanación el licitador presenta nuevo DEUC en el que tan solo prevé el subcontratista de producción audiovisual 48% y aporta DEUC de dicho subcontratista debidamente firmado. La Mesa considera correcta dicha subsanación.

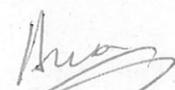
El resto de licitadores requeridos aportan subsanación que la Mesa considera correcta.

Por lo anterior, las mercantiles **KIDS WEADDYOU UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, PUBLIPS SERVICEPLAN, S.A., ROSEBUD CREATIVIDAD, S.L., UTE SIBERIA-VESSMEDIA, SKANDAL D6 S.L.U.**, son admitidas a licitación.

No habiendo ninguna salvedad ni observación que hacer por parte de los miembros de la Mesa, ni más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión a las 14:00 horas del día de la fecha, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.



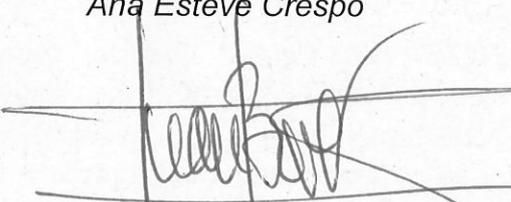
PRESIDENTA
Laura Pascual Cervera



VOCAL 1 SUPLENTE
Ana Esteve Crespo



VOCAL 2 SUPLENTE
Sonia Badal Sáez



VOCAL 3
Juan Bover Fernández de Palencia



VOCAL 4
Sergio Bellentani Cid



SECRETARIA
Ana Vallés Trescolí